

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 13.746

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los interesados que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha extinguido la renovación de autorización de residencia temporal por reagrupación familiar solicitada por los interesados que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero; BOE núm. 12, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2011. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

#### Relación que se cita

Apellidos y nombre, reagrupante, domicilio y expediente

NAOUMY, KHADIJA EP JAA. KAMAL JAA. CALLE GALAN BERGUA 28 P12 D 2, ZARAGOZA. 509920090002724.

JAA, AYUB. KAMAL JAA. CALLE GALAN BERGUA 28 P12 D 2, ZARAGOZA. 509920090002725.

JAA, IMANE. KAMAL JAA. CALLE GALAN BERGUA 28 P12 D 2, ZARAGOZA. 509920090002726.

### Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 13.813

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

#### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8559/2011	LUCIAN CALLIN PAPOLTI	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
8564/2011	MIGUEL PUJOL SILLERO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9318/2011	ERIK MORATA PEREZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
9350/2011	KHALID KACHAF	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9360/2011	FERNANDO JAVIER ARASCO ESTEBAN	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9389/2011	ENRIQUE GARCIA VAZQUEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9423/2011	VIORÉL APOSTOLATOS	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9456/2011	LUIS ANGEL DIAZ DOS ANJOS	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9466/2011	JONATAN DUAL HERNANDEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9483/2011	JEFFERSON MARTIN GONZALEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9514/2011	FLORIN ADRIAN STANCIU	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9535/2011	ADOLFO LOZANO GARZA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9554/2011	OVIDIU IOAN SIMA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9560/2011	KHALID BOUMEDIEN	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9585/2011	PEDRO JAVIER MORA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9604/2011	ANTONIO MAYIMONA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.a)
9641/2011	MARCOS CALAVIA GRACIA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
9653/2011	AMINE QUANDIL	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

### INFRACCIONES

Núm. 13.814

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 28 de octubre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

#### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8760/2011	SEEDY MANNEH	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8777/2011	DANIEL CORTES PARICIO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8778/2011	MARTIN ARRUTI SANTIAGO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8801/2011	HICHAN BOUDDLAL	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8806/2011	ADRIAN TORRES AINA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8808/2011	JOSE ANTONIO ALONSO SANZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8811/2011	JEFFERSON DAMIAN ROBOYO SIMBA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8813/2011	ALEJANDRO PEINADO ALOS	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8867/2011	GERARDO SEBA GOMEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8869/2011	COSMIN BUNESCU	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8898/2011	MAROUANE SEKHA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8906/2011	DAVID RIBA HEREDIA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.h)
8919/2011	LUIS MIGUEL TORRALBA BELTRAN	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.h)
8921/2011	MOISES JIMENEZ GABARRE	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.h)
8932/2011	JUAN ALTIMASVERES IRINEO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.h)
8963/2011	ALBERTO GAMEZ BLASCO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
8968/2011	ROBERTO DAVID ALARCON TOAZO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.h)
8981/2011	DIEGO MIGUEL SANTOS RODRIGUES	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

### INFRACCIONES

Núm. 13.815

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 31 de octubre de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.